

### **Servicios Web del SCIT para los contribuyentes**

Ingresando a través del portal de la Provincia [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) los contribuyentes pueden acceder a los servicios Web que brinda el Servicio de Catastro e Información Territorial.

SERVICIOS
Cambio Domicilio Postal
Actualización Ubicación del Inmueble
Actualización de Nro. de Documento y CUIT de Propietarios
Declaración Jurada de Superficie Cubierta y Anexos
Consulta Dígito de Control Partida Impuesto Inmobiliario – P.I.I.
Impresión Boletas P.R.O.S.A.P.
Consulta de Partidas de Impuesto Inmobiliario
Set de Datos para Agrimensores

Los propietarios podrán, a través de estos servicios iniciar trámites para modificar la siguiente información de sus inmuebles:

- Ubicación del Inmueble (calle y número de portal)
- Número de Documento y/o CUIT de propietarios.
- Declaración Jurada de Superficies Cubiertas

Seleccionando alguno de estos trámites el contribuyente accede a la siguiente pantalla.

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**  
SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL

Sistema de Actualizaciones WEB del SCIT

(\*) Partida Nro.

(\*) Código Partida

(\*) Ingrese el texto de la imagen

**Aclaraciones**  
Por medio de este aplicativo el contribuyente podrá actualizar datos catastrales y/o efectuar declaraciones de mejoras

El Código de Partida lo obtendrá de las boletas del Imp. Inmobiliario enviadas a su domicilio, a partir de la cuota 3 (tres) del año 2008.

(\*) Datos Obligatorios.

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE SANTA FE

Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Resolución recomendada 800x600

#### **Pantalla 1**

Para ingresar el contribuyente debe disponer del Número y el Código de Partida. Dicha información consta en la boletas del impuesto inmobiliario (el Código de Partida lo obtendrá de las boletas emitidas a partir de la cuota 3 del año 2008). Una vez ingresada esta información el contribuyente visualizará el menú con los cambios que puede realizar a ese inmueble.

**Pantalla 2****Actualización Ubicación del Inmueble**

La pantalla está dividida en dos partes, en la parte superior el contribuyente visualiza los datos generales de su inmueble y en la parte inferior ingresará la calle, número de portal, piso y departamento donde está ubicada su propiedad.

**Pantalla 3**

Si la Ubicación del Inmueble es correcta y no la quiere modificar presionar el botón Volver, caso contrario ingresar ubicación del inmueble correcta y presionar grabar. El sistema le presentará una pantalla donde se deben completar los datos del contribuyente que está iniciando el trámite.

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**  
SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Sistema de Actualizaciones WEB del SCIT

Partida Seleccionada: 10-12-01-123465/1234

(\*)Datos Obligatorios

Fecha: 17-04-2009  
Hora: 11:04

(\*)Apellido y Nombre:   
(\*)DNI:   
(\*)e-mail:

Observaciones:

Iniciar Trámite      Volver

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS      GOBIERNO DE SANTA FE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Resolución recomendada 800x600

**Pantalla 4**

El contribuyente completará la información solicitada y si desea continuar con el trámite presionará el botón Iniciar Trámite. **Si presiona el botón Volver no se registrarán las modificaciones realizadas.**

Si inicia el trámite el sistema le mostrará el número con que queda registrado para que pueda realizar el seguimiento del mismo.

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**  
SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Sistema de Actualizaciones WEB del SCIT

Partida Seleccionada: 10-12-01-123465/1234

**TRAMITE INICIADO**  
Número 2

Volver

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS      GOBIERNO DE SANTA FE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Resolución recomendada 800x600

### **Actualización de Nro. de Documento y CUIT de propietarios**

Si el contribuyente desea realizar una modificación de número de documento y/o CUIT deberá seleccionar la opción Propietarios del menú de la Pantalla 2.

Visualizará una pantalla con la información obrante en el SCIT sobre los titulares del inmueble.

PROPIETARIOS	
CUIT / CUIL / CDI	Apellido y Nombre o Razón Social
20-1111111-1	PEREZ JUAN
27-2222222-2	GARCIA MARIA

**Pantalla 5**

Si los datos visualizados son correctos presionar el botón Volver, caso contrario seleccionar el propietario al que desea actualizar el número de documento y/o CUIT presionando el botón Modificar.

En la siguiente pantalla ingresar los datos que quiere modificar. Para confirmar la modificación presionar el botón Grabar. Si no quiere modificar presionar el botón Volver.

**Pantalla 6**

El sistema le presentará una pantalla donde se deben completar los datos del contribuyente que está iniciando el trámite (**Pantalla 4**). El contribuyente completará la información solicitada y si desea continuar con el trámite presionará el botón Iniciar Trámite. **Si presiona el botón Volver no se registrarán las modificaciones realizadas.**

### **Declaración Jurada de Superficies Cubiertas**

Los propietarios del inmueble podrán realizar una declaración jurada de mejoras, ampliaciones y/o demoliciones.

Seleccionada esta opción se informa al contribuyente los requisitos necesarios para poder dar inicio a este trámite.

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**  
SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Sistema de Actualizaciones WEB del SCIT

Partida Seleccionada: 10-12-01-123465/1234

Sr. Contribuyente Hasta tanto remita planos de construcción o croquis identificando los bloques constructivos en formato digital y/o papel a la Dirección de Valuación y Tasación del Servicio de Catastro e Información Territorial, indicando el número de TRAMITE, **la gestión quedará en suspenso.**

e-mail Rosario [scit\\_valu@fibertel.com.ar](mailto:scit_valu@fibertel.com.ar)

e-mail Santa Fe [valuacioncit@arnet.com.ar](mailto:valuacioncit@arnet.com.ar)

Si esta de acuerdo pulse [AQUI](#) para iniciar el trámite

[Caso contrario vuelva al menú](#)

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE SANTA FE

Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Resolución recomendada 800x600

#### **Pantalla 7**

Si el propietario está de acuerdo y desea iniciar el trámite visualizar en primera instancia la información de los bloques constructivos obrantes en el SCIT.

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**  
SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Sistema de Actualizaciones WEB del SCIT

Partida Seleccionada: 10-12-01-123465/1234

Descripción de Mejoras actuales					
Categoría	Sub.Cat	Sup.Cub	Faltante	Hab.	Gal.
6	2	50 m2	0	1978	
7	2	21 m2	0	1993	
7	2	9 m2	0	1993	Galeria Cubierta
6	3	7 m2	0	1990	
6	3	10 m2	0	1990	Galeria Cubierta

[CONTINUAR](#)

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE SANTA FE

Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Resolución recomendada 800x600

#### **Pantalla 8**

Presionar el botón CONTINUAR. El sistema presentará la pantalla de ingreso de la Declaración Jurada de Mejoras y sus Anexos.

**Pantalla 9****Instrucciones de llenado****Superficies cubiertas a declarar**

Para el cálculo se considerará la superficie de la proyección del techo en el suelo.

Las superficies techadas cerradas se computan al 100% como **Cubiertas**, incluyendo el espesor de los muros.

Las superficies techadas abiertas se computan al 100% como **Semicubierta**, incluyendo aleros.

En **Piscina/s**, la superficie del espejo de agua se consignará como **cubierta**.

En **Entrepisos** la superficie total consignándola como **semicubierta** si fueran abiertos.

En **Sótanos** la superficie total.

En **Áreas Complementarias** (Form. K) la superficie correspondiente.

En **Demolido** la superficie a dar de baja por demolición, consignando el año en que se efectuó y aclarando en observaciones el año de habilitación de la mejora que se demuele.

En todos los casos se especificará el Año de Habilitación o Antigüedad de las mejoras.

**Rubro Formulario:** Seleccionar el tipo de formulario (A - B - C - K) y presionar el botón Anexo.

La Declaración Jurada admite 4 tipos de formularios que deberán completarse, en los casos que corresponda, tildando en todos sus rubros y de acuerdo a las características constructivas de la propiedad.

En cada uno de los rubros, se consignarán los materiales predominantes, entendiéndose como tales a aquellos que constituyen (o recubren) la mayor parte del rubro que se considere

**Form.A:** Responde a casa habitación; departamentos; unidades de propiedad horizontal; prefabricadas; edificios en altura; viviendas normalizadas (tipo Fonavi); casa con local; casillas o ranchos.

**Form.B:** Responde a comercios; galerías comerciales; local de espectáculos; bancos; restaurantes; edificios educacionales; sanatorios; hoteles; asilos.

**Form.C:** Responde a industrias; fábricas; talleres; depósitos; estaciones de servicio; silos; instalaciones deportivas o recreativas.

**Form.K:** Responde a Áreas Complementarias de una propiedad, cuyas características constructivas difieran de la principal y que se encuentren en el mismo terreno, como ser: depósitos y galpones familiares; quinchos y otra edificación de muy inferior calidad a la principal.

**IMPORTANTE:** En caso de ser necesario ingrese las declaraciones juradas que sean necesarias.

### Trámites

En la opción Trámites del menú de la Pantalla 2 el contribuyente podrá consultar el Estado de los trámites Web que haya iniciado para su propiedad.

DECLARACIONES				
FECHA	N. TRAMITE	MOTIVO	ESTADO	
13/04/2009	2	Cambio de ubicación del Inmueble	Iniciado	<a href="#">Detalle</a>
13/04/2009	3	Actualización de DNI/CUIT de Propietarios	Iniciado	<a href="#">Detalle</a>

Volver

### Pantalla 10

Los Estados probables de un trámite son:

**Iniciado:** Cuando el contribuyente ingreso los datos.

**Observado:** Solo para DDJJ de mejoras. El trámite queda en este estado hasta que se decepcione en la Administración los croquis y/o planos de construcción.

**Rechazado:** Si los datos del trámite son erróneos, el SCIT lo comunicará y cerrará el trámite. Para ver las observaciones presione el botón Detalle.

Los trámites Rechazados deben iniciados nuevamente.

**Concluido:** Los datos del trámite son correctos y serán incorporados a las bases de datos.

Si desea ver el detalle de algún trámite presionar el botón Detalle y visualizar la siguiente información:

Partida Seleccionada: 10-12-01-123465/1234

Nro. Tramite:	2
Modificaciones:	Domicilio
Fecha:	2009-04-13
Hora:	14:04:00
Nombre:	Juan Perez
DNI:	33333333
email:	juanperez@hotmail.com
Observaciones:	

Volver

### Pantalla 11